



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación Superior y
Técnico Profesional

Dirección
de Educación Superior
Pedagógica

CONVOCATORIA

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE
FORMADORES PARA LOS PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN EN
DIDÁCTICA 2015

I. ANTECEDENTES

La Dirección de Educación Superior Pedagógica (DESP), en el 2015 en el marco del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje (PELA), implementará seis Programas de Actualización en Didáctica en la modalidad semipresencial. Estos programas son de alcance nacional y están dirigidos a docentes de Educación Básica Regular que laboran en Instituciones Educativas Públicas en ámbitos urbanos.

Los Programas de Actualización en Didáctica se implementan con el objetivo central de fortalecer las competencias profesionales de los docentes participantes según su nivel y área de especialización. Específicamente se orientan a mejorar los desempeños de los docentes en didáctica de la comunicación, matemática y ciudadanía para contribuir a incrementar los logros de aprendizaje de los estudiantes

Es en este marco que se realizará el proceso de selección para elegir a los docentes formadores que implementarán dichos programa, con el fin de conformar un grupo de formadores de alto nivel académico capaz de promover el desarrollo profesional de los docentes de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.

El proceso de selección se desarrollará a nivel nacional del **30 de noviembre al 03 de diciembre** del año en curso. Se proyecta seleccionar a **669 docentes** de los niveles educativos inicial, primario y secundario.

II. OBJETIVO

Seleccionar y contratar a los formadores de los Programas de Actualización en Didáctica 2015.

III. VACANTES Y ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

- Se convoca a docentes a nivel nacional para ser formadores de los Programas de Actualización en Didáctica 2015.
- Los postulantes, de preferencia, deben residir en las regiones asignadas con vacantes, y deberán cumplir con el perfil requerido.
- Se ha considerado un total de 669 vacantes distribuidas según región y especialidad (Ver cuadro N° 1).
- Los profesionales deben postular a las vacantes correspondientes a su especialidad y región.

Cuadro N° 1. Vacantes por región

Región	Inicial	Primaria	Secundaria			Total
			Comunicación	Matemática	Ciudadanía	
Loreto	6	30	7	7	7	57
Ucayali	5	21	6	6	6	44
Ancash	6	28	10	10	9	63
Apurímac	1	5	1	1	1	9
Cusco	6	27	8	8	6	55
Madre De Dios	0	2	0	0	0	2
Huánuco	2	9	2	2	2	17
Junín	8	25	7	7	7	54
Pasco	0	2	2	2	1	7
Puno	7	21	7	7	5	47
Amazonas	1	5	2	2	2	12
La Libertad	7	16	5	5	5	38
Lambayeque	12	16	4	4	3	39
San Martin	4	13	5	5	4	31
Arequipa	4	12	5	5	5	31
Ica	6	11	8	8	7	40
Cajamarca	5	16	4	4	4	33
Piura	11	16	4	4	4	39
Tumbes	0	3	1	1	1	6
Ayacucho	7	20	3	3	3	36
Huancavelica	2	4	1	1	1	9
Total	100	302	92	92	83	669

IV. PERFIL DEL FORMADOR

Los docentes postulantes deben leer cuidadosamente cada uno de los requisitos solicitados y sólo aquellos que cumplan con todos, podrán inscribirse en el proceso. Se solicita a las personas que no cumplan con estos requisitos abstenerse de postular. Ver cuadro N°2.

Cuadro N° 2. Perfil profesional

- Contar con título profesional.
- Haber cursado satisfactoriamente **cursos de especialización** (mínimo 200 horas), en Matemática, Comunicación o Ciudadanía, o áreas afines a la especialidad de la vacante a la que postula.
- **Experiencia en tutoría o participación en cursos virtuales**, certificación en al menos 2 cursos virtuales, bajo cualquier modalidad (incluye participación en cursos, programas de formación en modalidad semipresencial o virtual).
- **Experiencia en la conducción de programas de formación o capacitación docente**, mínima 4 años académicos.
- **Experiencia como docente de aula** en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, ya sea públicas o privadas, de preferencia en Matemática, Comunicación o Ciudadanía o Ciencias Sociales o Cívica, mínimo 5 años académicos.
- **Disponibilidad a tiempo completo y exclusivo** para el cumplimiento de sus funciones.

Impedimentos de postulación

No pueden postular quienes se encuentren en las siguientes situaciones:

- Estar estudiando con financiamiento del Estado.
- Tener procesos administrativos disciplinarios en trámite.
- Tener antecedentes policiales, judiciales o penales.
- Formar parte del personal del MINEDU.
- Formar parte del personal de las instancias descentralizadas del MINEDU: Dirección Regional de Educación (DRE), Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL).
- Tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con el coordinador general y coordinador pedagógico del Programa de Actualización de la región a la que postula.

En caso que cualquiera de estas situaciones se verifique durante la evaluación del expediente de postulación, el postulante será considerado NO APTO. De verificarse después de la selección o contratación, la adjudicación será anulada, sin perjuicio de las acciones administrativas y penales a que haya lugar en defensa de los intereses del Estado.

V. PRINCIPALES FUNCIONES

- Planificar y conducir las actividades y el proceso formativo, a través del desarrollo de los módulos con metodología y enfoque pedagógico que promueve el MINEDU.

- Orientar a los docentes participantes en las actividades presenciales y virtuales formuladas para el desarrollo de los módulos.
- Organizar a los docentes participantes para formar una comunidad de análisis, reflexión y mejora de la práctica docente.
- Brindar retroalimentación y orientación a los docentes participantes y apoyarlo en sus procesos de construcción de conocimientos y desarrollo de competencias.
- Evaluar permanentemente el desempeño de los docentes participantes, de acuerdo a los criterios e indicadores de evaluación establecidos.
- Mantener actualizada la Información (registro de asistencia y evaluaciones), en el Sistema Integrado de Gestión.
- Participar en los eventos y reuniones convocadas por la Entidad Monitorea y/o la DESP cuando sea requerido.
- Participar en las actividades de capacitación programados por el MINEDU. Estas actividades fortalecen su rol como formador.
- Elaborar informes y otros documentos sobre el o los grupos de docentes bajo su cargo, a solicitud del coordinador general.
- Otras tareas específicas vinculadas con las labores de formación que surjan en la ejecución de los programas de actualización.

VI. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

6.1 Primera etapa: convocatoria y evaluación de la ficha de inscripción (del 29 de octubre al 21 de noviembre)

a) Convocatoria

El Ministerio de Educación en coordinación con las Instituciones Formadoras de Docentes (IFD), las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), realiza la convocatoria para la selección de formadores de los Programas de Actualización en Didáctica 2015, de acuerdo a los términos de la convocatoria, especificados en estas Bases.

b) Inscripción

Para postular, todos los interesados deberán completar la ficha de inscripción disponible en la siguiente página: <http://digesutp.minedu.gob.pe/desp/>

La ficha de inscripción tiene carácter de declaración jurada; por lo que en caso de resultar falsa la información proporcionada, el postulante asume lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, concordante con el artículo 32º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

El Ministerio de Educación evaluará cada uno de los datos consignados en la ficha de inscripción. Solo los postulantes que cumplan con el perfil pasarán a la siguiente etapa de evaluación.

NOTA: Los datos registrados en la ficha de inscripción, serán debidamente acreditados con el CV documentado, el mismo que será entregado cuando se realice la evaluación presencial en la región (segundo día de evaluación). De verificarse el incumplimiento de algún requisito durante la evaluación del expediente, el postulante será considerado **NO APTO** y será eliminado del proceso.

Publicación de resultados 1 (25 de noviembre)

El Ministerio de Educación publicará el 25 de noviembre (**hasta las 12 de la noche**) en la siguiente página: <http://digesutp.minedu.gob.pe/desp/> la lista de los postulantes APTOS para pasar a la etapa de evaluación presencial.

6.2 Segunda Etapa: Evaluación presencial: comprensión de textos y conocimientos pedagógicos

Esta etapa consta de una evaluación estandarizada aplicada a nivel nacional. Todos los postulantes serán evaluados a través de una prueba de comprensión de textos y una de conocimientos pedagógicos.

En esta etapa, el Ministerio de Educación convocará, a un representante de la IFD, DRE y/o UGEL, para conformar el COMITÉ EVALUADOR. La participación de estos representantes estará sujeta a la disponibilidad de tiempo y recursos de sus instancias. La ausencia o deserción, por cualquier motivo, de los representantes designados, no interrumpirá el proceso y por lo tanto, no afectará los resultados.

El Ministerio de Educación será el encargado de la elaboración de los instrumentos de evaluación y la aplicación de los mismos en coordinación con el Comité Evaluador.

IMPORTANTE: Todos los postulantes **SIN EXCEPCIÓN** rendirán las evaluaciones en la sede de la región a la que postulan. Por ningún motivo se aceptarán cambios de sede de evaluación.

a) Evaluación de Comprensión de textos (30 de noviembre)

- La evaluación de comprensión lectora busca establecer las aptitudes iniciales del candidato en relación con sus habilidades básicas.
- La evaluación es aplicada en forma descentralizada, es decir será aplicada en **cada región de postulación**.
- El puntaje máximo de la evaluación es de 100 (cien) puntos y el mínimo aprobatorio es 60 (sesenta) puntos.

b) Evaluación de Conocimientos pedagógicos (30 de noviembre)

- Mide la capacidad de los evaluados de poner en práctica conocimientos del desarrollo evolutivo de estudiantes de diversos niveles, en las dimensiones de desarrollo socioemocional, desarrollo cognitivo y desarrollo físico. Asimismo, mide la capacidad de los evaluados de enfrentarse a situaciones de aula que demandan estrategias acordes con los principales supuestos derivados de las teorías pedagógicas actuales propuestas por el MINEDU y teorías de aprendizaje.

La evaluación correspondiente a comprensión de textos y conocimientos pedagógicos, serán evaluadas independientemente, el puntaje máximo para cada prueba es de 100 (cien) puntos y el mínimo aprobatorio 60 (sesenta) puntos. Los que no obtengan el puntaje mínimo aprobatorio, serán declarados NO APTOS y no podrán seguir en el proceso.

Publicación de resultados 2 (01 de diciembre)

El Ministerio de Educación publicará en su en la siguiente página: <http://digesutp.minedu.gob.pe/desp/> La lista de los postulantes APTOS para pasar a la siguiente etapa de evaluación.

6.3 Tercera Etapa: Evaluación de habilidades personales (01 al 03 de diciembre)

Los docentes que aprobaron la evaluación de comprensión de textos y la evaluación de conocimientos pedagógicos, con un mínimo de 60 puntos cada uno, serán considerados APTOS, y serán convocados para la entrevista personal y grupal.

Esta evaluación estará cargo del Comité Evaluador, conformado por:

- 1 representante de la Universidad Formadora de Docentes IFD, de la región correspondiente, quien presidirá el comité.
- 1 representante de la DRE/UGEL de la región.
- 1 representante de la DESP – MINEDU.

a) Entrevista personal y grupal

La entrevista personal se realizará en dos fases: la primera fase se desarrollará de manera individual y la segunda en un contexto grupal; sin embargo, ambas evaluarán el desempeño de cada postulante.

Se ha establecido un período de 3 (tres) días para la realización de las entrevistas, plazo que podrá ser modificado por el Comité Evaluador, según el número de postulantes APTOS que se cuente en cada región.

b) Entrega del CV

En esta etapa los postulantes deberán entregar al representante del MINEDU, su CV documentado y la declaración jurada, utilizando únicamente el formato de presentación de Curriculum Vitae (Anexo 1) y el formato de declaración jurada (Anexo 2) de estas bases.

Cuadro N° 3. Presentación del CV

- Copia simple del DNI **vigente**.
- Declaración Jurada (Anexo N°2) de no tener procesos administrativos disciplinarios en trámite, ni antecedentes policiales, penales, ni judiciales y aceptando tener dedicación exclusiva y a tiempo completo para el Programa de Actualización en Didáctica. Además, se compromete a participar en todas las capacitaciones programadas por el MINEDU con el fin de fortalecer su rol de formador, de lo contrario deberá devolver el monto total de la inversión.
- Anexo 1: Currículum Vitae, el cual deberá incluir los siguientes ítems:
 - Título profesional / institución / fecha de obtención de título.
 - Constancia, certificación de cursos de especialización, en Matemática, Comunicación o Ciudadanía, o áreas afines a la especialidad de la vacante a la que postula.
 - Experiencia como formador o capacitador de docentes, no menor de 4 años académicos, incluye experiencia en educación superior.
 - Constancia/ certificación de experiencia en tutoría o participación en cursos virtuales (incluye capacitaciones en modalidad virtual o semipresencial)
 - Experiencia profesional como docente en educación básica regular (inicial/primaria/secundaria) mínimo 5 años académicos.

La documentación señalada como obligatoria tendrá carácter de excluyente, si los postulantes no presentan alguno de estos documentos o no se utiliza el formato requerido y en el orden señalado, serán descartados del proceso. No se debe presentar documentación que NO se ha solicitado.

Documentos opcionales de presentación

Acorde a la Ley N° 29973 se otorgará a las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y alcancen un puntaje aprobatorio, una bonificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, incluyendo la entrevista final. El postulante debe presentar el certificado emitido por CONADIS.

- De la presentación de la documentación:
 - Las copias de los documentos deben ser **claras y legibles**. Si se envían copias oscuras que no son legibles, se considerará como No Apto al postulante.

- En cuanto a la formación académica: va de **más a menos**, es decir: 1. Constancia de egreso/título de Doctorado, 2. Constancia de egreso/título de maestría y 3. Título profesional. Si se tiene 2 o más maestrías o doctorados, se respeta el orden señalado, colocando primero la más reciente.
- En cuanto a la experiencia laboral: el orden de las constancias o certificados van del **trabajo más reciente al más antiguo**. Para el caso de estudios complementarios sucede lo mismo van del más reciente al más antiguo.
- Las constancias deben indicar tanto **la fecha de inicio y fecha de término de cada experiencia laboral**, las mismas que deben ser señaladas con plumón resaltador, para ayudar a su ubicación.

NOTA: Los CV **no serán** devueltos al culminar el proceso de selección.

6.4 Cuarta Etapa: Evaluación del CV

El Ministerio de Educación evaluará el CV de los participantes que hayan APROBADO las etapas anteriores. Solo los docentes que cumplan con todos los requisitos solicitados en el perfil serán seleccionados como formadores.

VII. RESULTADO FINAL (16 de diciembre)

El Ministerio de Educación publicará en la siguiente página: <http://digesutp.minedu.gob.pe/desp/> La lista de los postulantes APTOS, teniendo en cuenta los resultados de todas las evaluaciones realizadas.

Cuadro N° 4. Puntaje ponderado

Evaluación	Peso	% asignado
Comprensión de textos	30%	60%
Conocimientos pedagógicos	30%	
Entrevista individual	20%	20%
Entrevista grupal		
Evaluación del CV	20%	20%

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

De la asignación de las vacantes:

La asignación de las vacantes se realizará de acuerdo al orden de mérito alcanzado al finalizar el proceso de evaluación y según la región y especialidad a la que postula. Los postulantes que obtengan un puntaje mínimo de sesenta (60) pero que no alcancen vacante en la región a la que

postularon podrán acceder a las vacantes no adjudicadas, de su misma especialidad, en otras regiones a cargo de la misma universidad.

Desempate:

De resultar dos o más postulantes con puntajes idénticos/iguales, se utilizará como criterios de desempate para el orden de mérito:

- Lugar de procedencia del postulante y región a la que postula.
- Tiempo de servicio expresado en años, meses y días.
- Experiencia, expresada en años, meses y días en capacitaciones o cursos de formación de docentes.

IX. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS CON LA IFD

- Los docentes que resulten aptos y hayan alcanzado vacante, serán **contratados directamente por la IFD** para el Programa de Actualización en Didáctica 2015, para desempeñarse como formadores de dichos Programas. Adicionalmente, serán capacitados por el Ministerio de Educación con el fin de fortalecer su rol como formadores y sean parte del equipo de formadores líderes.
- Para la firma del contrato, los docentes que hayan alcanzado vacante, deberán acreditar, cuando corresponda, **la licencia respectiva, y la disponibilidad a tiempo completo y exclusiva al programa.**

X. BENEFICIOS Y OBLIGACIONES

Los docentes seleccionados tendrán acceso a:

- Un contrato **con la IFD** para desempeñarse como docente formador de los Programas de Actualización en Didáctica 2015.
- Una remuneración de S/. 4,500 que incluyen todos los impuestos de ley.
- Capacitación especializada como formador en didáctica.

Los docentes seleccionados deberán:

- Desempeñarse a dedicación exclusiva y a tiempo completo para ser formador de los Programas de Actualización en Didáctica 2015 y para participar en las capacitaciones programadas por el MINEDU con el fin de fortalecer su rol como formadores y sean parte del equipo de formadores líderes.
- Todos los formadores seleccionados estarán en **permanente evaluación**, de no cumplir con oportunidad y calidad con las actividades planificadas en los Programas, la IFD en coordinación con el MINEDU, puede rescindir el contrato de trabajo.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Cronograma del proceso	Fecha
Publicación convocatoria portal web	Del 05 al 21 de noviembre
Evaluación de las fichas de inscripción. Oficinas del MINEDU	Del 22 al 24 de noviembre
Publicación de resultados 1: http://digesutp.minedu.gob.pe/desp/	25 de noviembre
Evaluación presencial	Del 30 de noviembre al 03 de diciembre
Publicación de resultados 2: http://digesutp.minedu.gob.pe/desp/	01 de diciembre
Entrevista personal en cada región	Del 01 al 03 de diciembre
Publicación de resultados finales: http://digesutp.minedu.gob.pe/desp/	16 de diciembre

Personas de contacto:

Lic. Sandra Rosas – Especialista de Monitoreo y Evaluación de la DESP.

srosas@minedu.gob.pe

Lic. Claudia Zegarra – Especialista en Evaluación de la DESP.

czegarra@minedu.gob.pe

Teléfono: 6155800 – Anexo 21167

ANEXOS PARA POSTULAR

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN DIDÁCTICA 2015

ANEXO 1: FORMATO DE CURRICULUM VITAE

Foto actual

I. DATOS PERSONALES

Nombres y apellidos:			
Lugar de nacimiento:	<i>Distrito, provincia, región</i>		
Fecha de nacimiento:	<i>Día/mes/año</i>		
DNI:			
Domicilio actual:	<i>(Calle, Jirón, Pasaje, Nro. Urbanización, dpto.)</i>		
Distrito:			
Provincia:			
Región:			
Localidad a la que postula:			
Especialidad a la que postula:			
Teléfono:		Celular RPM/ RPC	
Correo electrónico:			
Colegio profesional:		Registro n°:	
Persona con discapacidad	sí () no ()		

En caso que la opción marcada sea **Sí**, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

- a) Estudios Básicos: La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado según lo prescrito en los TdR.

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
TITULO PROFESIONAL						

(Agregue más filas si fuera necesario)

- b) Estudios complementarios: cursos de especialización, programa de actualización y/o diplomados en Matemática, Comunicación, Ciudadanía, Ciencias Sociales o Cívica.

Nivel (cursos de especialización, Diplomados, programa de actualización)	Centro de Estudios	Tema	Fecha de Inicio(Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Duración (Horas)	Tipo de constancia

(Agregue más filas si fuera necesario)

*Para la formación académica: va de más a menos, es decir: 1.constancia de egreso/título de Doctorado, 2. Constancia de egreso/título de maestría y 3. Título profesional. Si se tiene 2 o más maestrías o doctorados, se respeta el orden señalado. De igual forma para los estudios complementarios va de la capacitación más reciente a la más antigua.

- c) Experiencia en tutoría o participación en cursos virtuales (certificación en al menos 2 cursos virtuales, bajo cualquier modalidad).

Nivel (cursos de especialización, Diplomados, programa de actualización)	Centro de Estudios	Tema	Fecha de Inicio(Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Duración (Horas)	Tipo de constancia

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

- a) EXPERIENCIA PROFESIONAL EN CONDUCCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACION O CAPACITACION DOCENTE (mínimo 4 años académicos), incluye experiencia en docencia superior.

Experiencia profesional acumulada _____ años _____ meses (sumatoria de los meses y años indicados en la columna Tiempo en el cargo*)

Nombre de la Institución o Entidad	Curso dictado	Destinatario del curso	Fecha de Inicio(Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo*

(Agregue más filas si fuera necesario)

- b) EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO DOCENTE EN EDUCACION BASICA REGULAR (inicial/primaria/secundaria) mínimo 5 años académicos.

Experiencia profesional acumulada _____ años _____ meses (sumatoria de los meses y años indicados en la columna Tiempo en el cargo*)

Nombre de la Institución o Entidad	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo*

(Agregue más filas si fuera necesario)

**Para la experiencia laboral: el orden de las constancias o certificados van del trabajo más reciente al más antiguo.

Las constancias deben indicar tanto la fecha de inicio y fecha de término de cada experiencia laboral, las mismas que deben ser señaladas con plumón resaltador, para ayudar a su ubicación

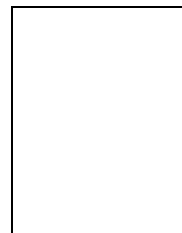
IV. REFERENCIAS PROFESIONALES

En la presente sección el candidato deberá detallar las referencias profesionales correspondientes a las dos últimas instituciones/entidades donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad

Declaro que los datos consignados responden a la verdad, en caso necesario, autorizo su investigación y me someto a las sanciones del caso: Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444-Art.IV-1.7, 1.16 y Código Penal Cap. III-Art.411.

Huella Digital



Firma del Postulante

Lima, _____

PROGRAMA DE ACTUALIZACION EN DIDÁCTICA 2015

ANEXO 2: DECLARACIÓN JURADA

Señores

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Presente.-

De mi consideración:

Quien suscribe,..... (*), con Documento Nacional de Identidad N°..... (*), con RUC N°....., con domicilio en (*), se presenta para postular en el **PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE FORMADORES PARA LOS PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN EN DIDÁCTICA 2015**, y declara bajo juramento que:

1. No registra antecedentes policiales, judiciales o penales.
2. No tiene procesos administrativos disciplinarios en trámite.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
4. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Conoce y acepta que tendrá **dedicación exclusiva** y **a tiempo completo** para ser formador de los Programas de Actualización Docente en Didáctica y para ser capacitado como formador líder.
6. Se compromete a culminar el proceso formativo del Programa de Capacitación a Formadores Líderes, de lo contrario **deberá devolver** el monto total de la inversión.
7. No formar parte del personal de las instancias descentralizadas del MINEDU: Dirección Regional de Educación (DRE), Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL).
8. No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con el coordinador general y coordinador pedagógico del Programa en su región.



Huella Digital (*)

Firma del Postulante (*)

_____, _____ de _____ del 2014

(*) Campos obligatorios



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación Superior y
Técnico Profesional

Dirección
de Educación Superior
Pedagógica

Señores:

Ministerio de Educación - MINEDU

Atención

Dirección de Educación Superior Pedagógica - DESP

Programa de Actualización en Didáctica 2015

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE FORMADORES PARA LOS PROGRAMAS DE
ACTUALIZACIÓN EN DIDÁCTICA 2015**

Nombre del Postulante:

D.N.I:

.....

.....

Domicilio (calle, jr., nro., distrito, provincia, región)

.....

Teléfono:

Correo Electrónico:

.....

.....

Localidad a la que postula:

.....

Especialidad a la que postula:.....